



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 150/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Programa de Actividades Deportivas Municipales de Alto Hospicio programada para el año 2011- 2012; Proyecto Deportivo denominado "Actuando Cuidemos Nuestro Medio Ambiente"; Memorando N°51/12 de 06 de Enero de 2012, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 60/12 de 11 de Enero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que remite las instrucciones técnicas para proceder a la contratación de doña Valerie Cortez Garcia, para el desarrollo de la actividad ya mencionada; Memorando N°097/12 de fecha 11 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete la contratación que indica.

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y doña **Valerie Cortez Garcia** RUT 17.431.863-8 domiciliado en Genaro Gallo N°554, Portada Oriente, Iquique, para que preste los servicios de **Monitora de Taller**, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el **16 de Enero de 2012** y hasta el **30 de Marzo de 2012**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado.
- 2.- Los honorarios a pagar por los servicios contratados, será la suma única y total bruta de **\$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos)**, menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos dentro de los cinco días siguientes al mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por el Jefe de Deportes y Cultura, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes si así lo indicare su contrato.
- 3.- Téngase presente que por razones impostergables de buena gestión municipal, los servicios que se contratan comenzaron a prestarse desde el **16 de Enero de 2012** y se extenderán hasta el **30 de Marzo de 2012**.
- 4.- Encárguese al Departamento de Deportes y Cultura y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.
- 5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a cada persona contratada conforme el presente Decreto.
- 6.- Impútese los gastos de las contrataciones, con cargo a la cuenta N° **114.05.17**, del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (FNDR).

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAAT/sgch

Distribución:

Deportes y Cultura

Dpto. Personal

Dir. Control

Deportes



150
20.ENE.2012

señal: Petros



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 11 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 097 / 2012

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres.
Directora Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle, solicito a usted la contratación de los siguientes funcionarios:

- Dario Quenaya Castro ✓
- Julio Linay Henríquez ✓
- Saulin Yañez Gonzalez
- Pedro Juan Portillo Sánchez
- Mario Villablanca Forte
- Natalia Zerega Marin
- Valerie Cortez Garcia

Según especificaciones de los Memorándums N° 44-45-46-47-48-49-60 del Jefe de Deporte y Cultura los que cuentan con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114.05.17.-

Lo anterior para la confección de su contrato de trabajo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.





Camila Arce Ejarado
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 60/12

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 11 de enero 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del proyecto Cultural 2% FNDR, denominado "Actuando Cuidemos Nuestro Medio Ambiente" programado para el periodo 2012, solicito a usted gestionar Contrato de Trabajo de doña Valerie Cortéz García, Monitora del Proyecto.

Se adjunta copia Memo N°51/12 , del Depto. de Deporte y Cultura y Curriculum de doña Valerie Cortéz García con V°B del Sr. Alcalde.

Muy atte.




OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/pob
Cc: Archivo





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 51/12

A : SR.ALCALDE
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 06 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto Cultural 2% FNDR denominado "Actuando Cuidemos Nuestro Medio Ambiente", programada para el periodo 2011- 2012, solicito a Ud. su V°B° necesario para gestionar contratación de monitora de Taller. Srta. Valerie Cortez Garcia

Condiciones de contrato

Nombre: Valerie Cortez Garcia.

Rut: N°17.431.863-8

Tiempo de ejecución: 3 meses

Fecha de inicio: 16 de enero del 2012

Fecha de término: 30 de marzo del 2012

Horarios: dos hora, dos veces por semana.

Honorarios: \$ 220.000.-mensuales

Se solicita imputar el gasto a cuenta municipal N°114.05.17

Se adjunta curriculum.



Muy atte



OZP/bsl.
Cc. archivo



CURRICULUM VITAE

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

- NOMBRE: Valerie Cortez Garcia
- DIRECCION: Genaro Gallo #554, Portada Oriente
- TELEFONO: 319541
- MAIL: uvedevalo@hotmail.com
- ESTADO CIVIL: Soltera
- CEDULA DE IDENTIDAD: 17.431.863-8

II. ANTECEDES ACADEMICOS:

- Cursando tercer año de la carrera de actuación profesional en Academia de actuación de Fernando González Mardones.

III. TRABAJOS PROFESIONALES EN TEATRO:

- Puestas en escena. Actuación

2003 y 2004 Musical Jesucristo Estrella Urbana dirigida por Andrea Bonard, adaptación de "Jesucristo súper estrella". (Sala de temporada, Teatro municipal)

2006 Agamenón: "volví del supermercado y le di una paliza a mi hijo" dirigida por Felipe Díaz Olave (Salas de temporada Veteranos del 79 y teatro Humberstone), adaptación de Agamenón vengado escrita por Vicente Antonio García de la Huerta que es una reelaboración de la versión de Electra de Sófocles

2010 Viuda de Apablaza de German Luco Cruchaga, dirigida por Fernando González Mardones

2010 Mano de obra de Alfredo Castro, dirigida por Eduardo Herrera.

2011 Recopilación de los crímenes de Alto Hospicio (creación colectiva), dirigida por Marco Espinoza Quezada.

2011 Bodas de Sangre de Federico García Lorca, dirigida por Camila Osorio Ghigliotto

2011 La Gaviota de Antón Chéjov, musical dirigido por Annie Murath.

IV. DOCENCIA:

2011 Ayudante de la asignatura de movimiento de la Maestra Camila Osorio Ghigliotto

*Repartos
Montañas*



150



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : VALERIE ANDREA CORTEZ GARCÍA

R.U.N. : 17.431.863-8 Fecha nacimiento: 21 Abril 1990

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

17431863-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

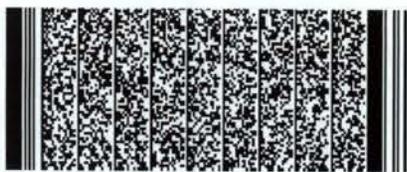
R U N FINES

17431863-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 27 Enero 2012, 13:08.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO LAS AMERICAS
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

a a c a d e m i a
c t u a c i o n
f e r n a n d o
g o n z a l e z
m a r d o n e s

CERTIFICADO

El Director de la **Academia de Actuación F.G.M.** que suscribe, certifica que doña **Valerie Andrea Cortéz García**, Cédula de Identidad N° 17.431.863-8, ha sido promovida al Tercer Año de la Carrera de Interpretación Superior en Actuación que imparte esta Academia.

Aranceles año 2012.

Colegiatura Anual: \$ 3.100.000 (Tres millones cien mil pesos.)

Matrícula: \$ 50.000.-

Se otorga el presente Certificado a pedido de la interesada para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Iquique, Gestor Cultural, Sr. Alfredo Protz.


FERNANDO GONZÁLEZ MARDONES
DIRECTOR


Santiago, Enero 05 de 2012.-